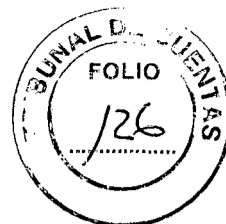




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 08 JUL 1998

VISTO: El Expte. N° 154/98 D.A. del registro de este Tribunal , y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de un mueble para computación destinado a la terminal utilizada por el Arquitecto Carlos Vertedor;

Que el monto no supera el autorizado para la contratación directa;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Art. 15°, inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

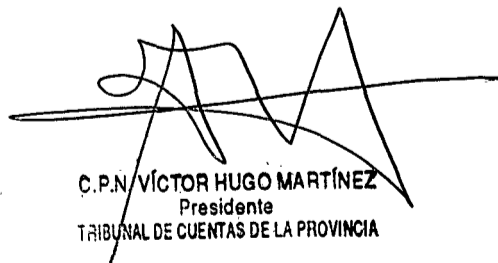
RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR Y APROBAR el pago de la factura presentada por la firma IM.CO.FUE S.R.L. por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 193,00).

ARTICULO 2°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Principal 051; Parcial 5120; Sub-Parcial 301.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 97 / 98


C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”